

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

- 2025/13736 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas a propietarios de viviendas demolidas en calle Tribunal de les Aigües y familiares de víctimas mortales por la dana. Identificador BDNS: 868077.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/868077>)

Acuerdo del Pleno ordinario de 30/10/2025 del Ayuntamiento de Catarroja sobre aprobación de concesión directa de ayudas económicas.

Primer.- Beneficiarios: propietarios de viviendas demolidas en la Calle Tribunal de les Aigües, 3,5,7,9 y 11 y familiares de víctimas mortales por la Dana, empadronadas en el municipio.

Segundo.- Objeto compensar la pérdida de la vivienda habitual y la pérdida de familiares por la Dana.

Cuantía: 1.800 € por vivienda y el total de 68.700 a distribuir entre todos los familiares que acrediten reunir las condiciones de las bases reguladoras, en tiempo y forma.

Plazo de presentación: desde la publicación de las bases en el BOP hasta la fecha que determine el órgano gestor.

Catarroja, 3 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.